Copia

COMANDO LOGÍSTICO
DIRECCION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA
COMITÉ DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Mariano R. Alonso, 20 de Noviembre de 2013.-

INFORME Nº: 009/13 – Fiscalización de Obras – Construcción de las Sub Direcciones para la DISERINTE – Sub Dirección de Materiales

1. **ORIGEN:** Nota S/N – Filartiga-Cárdenas y Asoc.

2. **ASUNTO:** Solicitud de Aprobación de Aumento del Alcance de Obras

3. **ANALISIS:**

- En fecha 19 de Noviembre de 2013 presenta una Nota S/N, la Empresa Filartiga-Cárdenas y Asociados, a este Comité de Fiscalización, a fin de solicitar la Aprobación del Aumento del Alcance de Obras, en los rubros correspondiente a Relevamiento topográfico para acceso vehicular a la sub Dirección, Muro de Contención de Piedra bruta, Relleno, Nivelación y Compactación, encuadrados dentro del marco del Contrato Nº 197/12 de la Licitación Pública Nacional Nº 09/12.
- La Obra del local para la DISERINTE se dio inicio oficialmente en fecha 05 de noviembre de 2012, según consta en el ACTA DE INICIO DE OBRAS.
- Cabe mencionar que en el C.G.C., entre la UOC Nº 5 – COMANDO LOGÍSTICO y la EMPRESA FILARTIGA-CARDENAS Y ASOCIADOS para la "CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL DE LA DISERINTE", en los **Ítem Nº 14 y 15 "Obras o trabajos no previsto y Convenio Modificatorio. Aumento del Alcance de Obras"** se establece que si fuere necesario realizar trabajos complementarios que no se hallen previstos en el contrato original, éstos serán acordados entre las partes, previa firma de un convenio modificatorio de acuerdo a lo establecido en el Art. 62 de la Ley Nº 2051/03.
- Los trabajos complementarios a que se refiere dicha nota son:
  RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO: Para acceso vehicular a la Sub Dirección.
  MURO DE CONTENCIÓN DE PIEDRA BRUTA
  RELLENO: Con suelo de préstamo.
  NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUELO
  .
- El monto solicitado es de **135.720.000 gs (guaraníes Ciento Treinta y Cinco Millones Setecientos Veinte Mil)**
- Verificado y comprobado los rubros, cantidades y montos ejecutados de la planilla de trabajos complementarios, anexada a la presente nota, está fiscalización informa que se ajusta a lo realizado en obras.
- Así también, la contratista presenta Planilla de rubros de compensación, que se anexa al presente Informe.
- Dichos trabajos fueron asentados en el libro de obra y de común acuerdos
- Hay que hacer constar que a partir de este informe, el nuevo Director de Obras, es el CNEL DEM OSCAR RAMON MAIDANA RIQUELME, en reemplazo del CNEL DEM ENRIQUE TERWINDT, según Orden Particular Nº 189, de fecha 04 de Noviembre de 2013, del COMANDO LOGISTICO

4. **CONCLUSION:**

a Según lo expuesto en el Análisis, se concluye:
- ✓ Que corresponde dar lugar a lo solicitado, por la Empresa Filartiga, Cardenas & Asociados, de la redacción de un Convenio Modificatorio, mediante una adenda al contrato, y para el posterior pago de los rubros presentados en planilla.

5. **RECOMENDACIÓN:**

a. Poner a consideración del Señor Director de Obra, las gestiones correspondientes para la redacción de dicho convenio modificatorio, mediante una adenda y su posterior pago.

AL: ***Señor Director de Obra***
Cnel. DEM OSCAR RAMON MAIDANA RIQUELME

CARLOS MARTÍNEZ
FF.PP. Ing. Civ – Fiscal de Obras

RAMON AUGUSTO RIVAS
Cnel DCEM Ing. C/M – Fiscal de Obras

YOLANDA FERNANDEZ DE LOPEZ
FF. PP. Arq. – Fiscal de Obras

JOSE CARRACELA
FF. PP. Arq. – Fiscal de Obras